

BASES DE INSCRIPCIÓN «FORMANDO AGENTES DE CAMBIO POR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL»

- PRIMERA CONVOCATORIA -

I. ASPECTOS GENERALES

1. El Fondo de Desarrollo Institucional, FDI, busca contribuir al mejoramiento de la calidad académica mediante la línea de emprendimiento estudiantil. La agrupación estudiantil “Agentes de Cambio” se adjudicó el proyecto FDI Agentes de Cambio por la Equidad de Género y Diversidad Sexual para potenciar una «escuela» que entregue bases teóricas en diversidad sexual y equidad de género; conocimientos sobre incidencia legislativa para el desarrollo de legislaciones pro diversidad; y herramientas para el activismo territorial de personas de la comunidad LGBTIAQ+.
2. Quienes participen en las diferentes instancias de formación comprometen la realización de un informe en base a una de las temáticas desarrolladas en los talleres de formación orientado en la comunidad LGBTIAQ+ en nuestra provincia. La entrega del informe es obligatoria pues busca que les estudiantes demuestren los conocimientos adquiridos y aporten datos significativos sobre la comunidad LGBTIAQ+.
3. El presente ciclo de talleres está dirigido exclusivamente para estudiantes que cursen una carrea de pregrado y pertenezcan a la comunidad LGBTIAQ+, quienes a su vez busquen generar cambios que tengan un impacto relevante en el contexto regional y que contribuyan a avanzar en la creación de una sociedad más justa, sin discriminación y más equitativa.
4. Las personas que participen en los ciclos de formación estarán facultadas para realizar talleres, intervenciones, activismo y educaciones en diferentes áreas de trabajo en los ámbitos laborales, educativos, legislativos y de salud, especialmente en nuestra zona (sur de Chile), para así descentralizar el movimiento y acciones en favor de la comunidad LGBTIAQ+.

II. REQUISITOS DE LOS/AS POSTULANTES

1. Podrán postular estudiantes regulares de pregrado en cualquiera de las carreras impartidas por la universidad, siempre que se reconozcan parte de la comunidad LGBTIAQ+.
2. Contar con un certificado que les habilite a trabajar con menores de edad, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Presentar, al momento de la postulación, una carta de compromiso firmada por le interesade y académique aval, que establezca que le postulante participará en al menos el 80% de los talleres a realizar y se compromete a terminar el programa formativo con la entrega del informe final.

III. RESTRICCIONES

1. Este llamado no contempla el ingreso de personas que no se identifiquen con una orientación o identidad que no pertenezca a la comunidad LGBTIAQ+.
2. Cada estudiante deberá completar todas las etapas de admisión para ser seleccionada a participar.
3. No podrán postular estudiantes en sus últimos años de pregrado, pues el proyecto se llevará a cabo en dos años y es requisito ser alumno regular de la Universidad para participar.

IV. POSTULACIÓN

1. Los trabajos de titulación o tesis de grado deberán ser propuestos en el **Formulario de Postulación**, en el cual existen secciones que deben ser completadas íntegra y legiblemente, respetando el espacio de cada epígrafe, para su ingreso a las etapas de evaluación y selección.
2. La postulación se realizará a través del correo electrónico institucional agentesdecambio@ulagos.cl, donde cada estudiante debe enviar el respaldo de su postulación personal, velando por el cumplimiento de envío de toda la información y documentación requeridas en estas bases:
 - a. **Formulario de Postulación:** En formato PDF sin acceso denegado o restringido, el cual se puede descargar desde la página web institucional del proyecto.
 - b. **Certificado de alumno/a regular:** Documento expedido por la Dirección de Secretaría de Estudios y Gestión Curricular o Dirección de Postgrado según corresponda y en el cual se constata la calidad de alumno/a regular durante el año 2021.
 - c. **Certificado que les faculte trabajar con NNA.** Documento expedido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
 - d. **Carta compromiso del/de la estudiante y del/de la académico/a patrocinante:** Con las firmas de ambos/as y donde se especifique el compromiso de participación en las diferentes actividades que involucran el desarrollo del proyecto. *Entiéndase como académique aval a cualquier docente de planta de la Universidad de Los Lagos, sede Osorno, de la carrera de los postulantes.
 - e. **Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados:** en formato PDF.
3. Los plazos de postulación y resultados que se presentan en el siguiente calendario fueron definidos por la organización del proyecto. No obstante, estos términos podrían redefinirse con posterioridad.

Etapa	Fecha/Periodo
Inicio de Inscripciones	14 de junio 2021
Cierre inscripciones	14 de julio de 2021
Resultados de selección	27 de julio de 2021
Confirmación de participación o lista de espera	04 e agosto

4. La organización del proyecto recibirá consultas sobre requisitos, motivaciones o el ciclo de talleres al e-mail agentesdecambio@ulagos.cl.

V. RECURSOS

1. La inscripción al ciclo de talleres es gratuita para quienes sean seleccionados.
2. Junto a la inscripción, la organización del ciclo de talleres otorgará material para que los estudiantes puedan participar activamente y sin dificultades de las instancias formativas.
3. La asignación de recursos para otras actividades contempladas en el proyecto se regirá por las normativas internas de la Universidad de Los Lagos y lo establecido en las regulaciones de Proyectos FDI.

VI. SELECCIÓN

1. Las postulaciones serán evaluadas por la comisión conformada por quienes organizan esta instancia formativa, quienes resolverán la selección aplicando los criterios del siguiente número y la disponibilidad presupuestaria, siempre considerando que sólo serán aprobadas las postulaciones que obtengan en su evaluación una puntuación de ___ o superior en según pauta de evaluación a postulaciones previamente publicada por la organización.
2. Los resultados del concurso serán notificados por correo electrónico a los estudiantes. Además, serán publicados en la página web institucional del proyecto.
3. Los resultados del proceso de evaluación no son apelables. Sin embargo, quienes estén disconformes con el resultado pueden enviar un correo a la organización para reevaluar su caso de manera particular.

VII. OBLIGACIONES

1. El/la estudiante deberá:
 - a. Comprometer el tiempo necesario para dar cumplimiento al plazo de término estipulado. Además, quienes participen podrán tener otras actividades complementarias, remuneradas o no, siempre y cuando no vulneren el compromiso adquirido.
 - b. Participar al menos en un 80% de las instancias formativas contempladas en el proyecto.
 - c. Concluir un informe demostrado los conocimientos adquiridos en los talleres y otros requisitos establecidos por la organización, con la ayuda de un tutor.

VIII. TODA SITUACIÓN ESPECÍFICA, EN EL DOMINIO DE ESTAS BASES Y NO ATENDIDAS, SERÁ RESUELTA POR EL EQUIPO ORGANIZADOR DEL PROYECTO.